Y que en quanto a prestar a Gundino, para El empleo,
La fianza acelba Zundad Jus.ca Rodaydepositos, ni depas
gias a Cavimo de Sus Señores que pueden aplicar, qua
tenerlo Conel mandado Sobrecion sigualmente a la
disposizon Nta Zuidad = Y Bgmendo lo oydo. Comitio in
Vesguelba a los Sres de la Junta de estas prevenziones
para que lo executen Como lo tienen ordenado =
Hizo Relazon el Sngdo Sr Conde del Carpio Regidor
del Verziero de Canicne de este Año dada Gg. en los Sus Dgmes
Barrz, en que dize. Importan los gastos diez mil setecs. sesenta y
seis Rs. y Vente siete mrs Diucntado el que han segun Sea
costumbra = Y la Zudad hamendo la oydo Sgroua de Ba
guerra Dacordo se le Rozinan en quenta y hagan buena S
en la que diere dos Rs. Como de Gonit.s de los arrendadores efec
tos de Vicne Con los arrendadores y ass. este Acuerdo y forma
de Razon Gg. el Conde =
Almn. de Sr Mig.l marco Suplicando a la Zud, le entre comuna
de las barras de Gorbeo que estan Cacai = Acordo que se le hizo
mid della haziendo le notorio Cumplamo obligazion =
Almem. de Sr Juo de Sodar al Sgrez dela Comp.a de Sr Antolin
Regidor Sustituto, Sobre que por Sus acabajos, Suplica le entre
Con la Jubilazion que es justa dela grandeza y Justificazion
de esta Zudad = Y haviendo lo oydo, atento Verziero. le dan pare
cimado, y Conzedio la Jubilazon que pide con los honores anexos all
dho empleo; Y acordo se le despache testimo =
Almn. de D.n Juo Galtero, Pidiendo licenz.a para que Su Sr vers desta Cud.
con quien tiene a Cuitadas las bendeurias de Sal arroz y grano, y esquimo
de la hazienda de su hijo, en este Termo. de las alquarras, lo quedasen
der en el mercado y fuera de el a Precio Comun = Acordo por la
Zudad teniendo noticia de las ofertas Propuestas q. se Rebendedores en Contraven
zion de la Ordenanza. Acordo, que dho D.n Juo Galtero Sprogenga
gen Sus tenga este Sn Comun y Sobre Reino Vera =
Presentose en el Titulo de Sn.go (D.n Leg.o) firmado de la Mg.d firma
Vegendado de D.n Ld.o Vibanco Singulos.s Sor del Cons.o en Sumino
de Hazerm.a de Notaria del Sus Reinos a Ger.o mrz de ayala
Y la Zudad, lo admitio para Usso y exercizio Como de Mg.d
lo manda; Juro lo Sr D.n Franco del Villar y D.n Diego Carrera
Vegs.os Siguen.o los acuerdos desta Zudad, Dacordo se Sogie en los
libros y se le de Testimo = Salieron los Sres D.n Juo Gerino y D.n Diego Carrera Vegs.os